

RESOLUCIÓN DE SOLICITANTES ADMITIDOS/AS

Año Académico: 2006 / 2007 **Curso:** 1º E.S.O.

Nº Orden	Alumno/a	Centro de Procedencia	PUNTUACIÓN							
			Domic	Hnos	Renta	Disc. Alu	Disc. Fam	Enf. Crón	Fam Num	Total
174	Ramírez Avellaneda, David	18003405 - C.D.P. Virgen de las Angustias	8	6	0,0	0	0,0	0	2	16,0
133	Moleón Galindo, Sara	18003405 - C.D.P. Virgen de las Angustias	0	3	1,0	0	0,0	0	1	5,0
43	Datorre Casares, Melanie	18003405 - C.D.P. Virgen de las Angustias	0	3	0,0	0	0,0	0	0	3,0
20	Campos Sánchez, Ana Isabel	18003405 - C.D.P. Virgen de las Angustias	0	3	0,0	0	0,0	0	0	3,0
35	Chafra Oña, Santiago	18003405 - C.D.P. Virgen de las Angustias	0	3	0,0	0	0,0	0	0	3,0
185	Rodríguez-Pascual Colomina, María	18003405 - C.D.P. Virgen de las Angustias	0	0	2,0	0	0,0	0	0	2,0
28	Castellano Sánchez, Jesús	18003405 - C.D.P. Virgen de las Angustias	0	0	0,0	0	0,0	0	0	0,0
45	Díaz Pérez, Andrea Luisa	18003405 - C.D.P. Virgen de las Angustias	0	0	0,0	0	0,0	0	0	0,0
57	Escobedo Montoro, Juan Carlos	18003405 - C.D.P. Virgen de las Angustias	0	0	0,0	0	0,0	0	0	0,0
58	Espadas Tomás, Miguel	18003405 - C.D.P. Virgen de las Angustias	0	0	0,0	0	0,0	0	0	0,0
89	Hurtado Rosales, Marina	18003405 - C.D.P. Virgen de las Angustias	0	0	0,0	0	0,0	0	0	0,0
98	Leklouf El Gueddari, Elena	18003405 - C.D.P. Virgen de las Angustias	0	0	0,0	0	0,0	0	0	0,0
99	Leklouf El Gueddari, Sara	18003405 - C.D.P. Virgen de las Angustias	0	0	0,0	0	0,0	0	0	0,0
139	Moreno Molina, María	18003405 - C.D.P. Virgen de las Angustias	0	0	0,0	0	0,0	0	0	0,0
162	Párrizas Santiago, José Antonio	18003405 - C.D.P. Virgen de las Angustias	0	0	0,0	0	0,0	0	0	0,0

Ref.Doc.: ResAdmEpESO

Cód.Centro: 18004094

El resultado del sorteo celebrado ante el Consejo Escolar de este centro para dirimir posibles situaciones de empate fue: " 23 ", orden Ascendente. La columna "Nº Orden" indica el nº que le corresponde a cada alumno dentro de la relación alfabética de solicitantes.

Director

Secretario

Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, los interesados podrán interponer reclamación ante el titular del centro privado concertado o ante el titular de la Delegación Provincial de la Consejería de Educación, en el plazo de un mes, que contará a partir del día 7 de mayo, a tenor de lo establecido en el artículo 33.2 del Decreto 77/2004, de 24 de febrero, por el que se regulan los criterios de admisión del alumnado en los centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a excepción de los universitarios (BOJA núm. 40 de 27 de febrero de 2004), en los artículos 34.6, 35.2 y 35.3 de la Orden de 25 de marzo de 2004, por la que se desarrolla el procedimiento de admisión del alumnado en los centros docentes sostenidos con fondos públicos, a excepción de los universitarios (BOJA núm. 63 de 31 de marzo de 2004).

Fdo: Andrés González Villanueva

Fdo: José Gallegos Fernández

26/04/06

Pág: 1/10

RESOLUCIÓN DE SOLICITANTES ADMITIDOS/AS

Año Académico: 2006 / 2007 **Curso:** 1º E.S.O.

Nº Orden	Alumno/a	Centro de Procedencia	PUNTUACIÓN							
			Domic	Hnos	Renta	Disc. Alu	Disc. Fam	Enf. Crón	Fam Num	Total
165	Pérez Bueno,Cayetano	18003405 - C.D.P. Virgen de las Angustias	0	0	0,0	0	0,0	0	0	0,0
170	Pozo Agudo,Ana	18003405 - C.D.P. Virgen de las Angustias	0	0	0,0	0	0,0	0	0	0,0
192	Rojas Díaz,Andrea Giovana	18003405 - C.D.P. Virgen de las Angustias	0	0	0,0	0	0,0	0	0	0,0
220	Viñas Valdivieso,Enrique	18003405 - C.D.P. Virgen de las Angustias	0	0	0,0	0	0,0	0	0	0,0
22	Cansino Rodríguez,Jessenia Ximena	18003405 - C.D.P. Virgen de las Angustias	0	0	0,0	0	0,0	0	0	0,0
195	Ruano Martínez,Francisco José	18003405 - C.D.P. Virgen de las Angustias	0	0	0,0	0	0,0	0	0	0,0
198	Ruiz Miranda,María	18003405 - C.D.P. Virgen de las Angustias	0	0	0,0	0	0,0	0	0	0,0
204	Sánchez Morello,Laura	18003405 - C.D.P. Virgen de las Angustias	0	0	0,0	0	0,0	0	0	0,0
1	Acosta Estévez,Antonio	18003405 - C.D.P. Virgen de las Angustias	0	0	0,0	0	0,0	0	0	0,0
53	Enríquez Gámez,María del Carmen	18006157 - C.E.I.P. San Isidro Labrador	8	3	0,5	0	0,0	0	0	11,5
142	Muñoz Martínez,Ana Isabel	18002991 - C.D.P. Nuestra Señora de las Mercedes	8	3	0,5	0	0,0	0	0	11,5
30	Castillo Ruiz,Elena Mercedes	18003703 - C.E.I.P. Profesor Tierno Galván	8	3	0,0	0	0,0	0	0	11,0
181	Reyes López,Jesús María	18009535 - C.E.I.P. Luis Rosales	8	0	0,0	0	0,0	0	1	9,0
178	Ramos Aguilera,Martina	18003703 - C.E.I.P. Profesor Tierno Galván	8	0	1,0	0	0,0	0	0	9,0
94	Jurado López-Barajas,Ramón	18003703 - C.E.I.P. Profesor Tierno Galván	8	0	0,0	0	0,0	0	0	8,0

Ref.Doc.: ResAdmEpESO

Cód.Centro: 18004094

El resultado del sorteo celebrado ante el Consejo Escolar de este centro para dirimir posibles situaciones de empate fue: " 23 ", orden Ascendente. La columna "Nº Orden" indica el nº que le corresponde a cada alumno dentro de la relación alfabética de solicitantes.

Director

Secretario

Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, los interesados podrán interponer reclamación ante el titular del centro privado concertado o ante el titular de la Delegación Provincial de la Consejería de Educación, en el plazo de un mes, que contará a partir del día 7 de mayo, a tenor de lo establecido en el artículo 33.2 del Decreto 77/2004, de 24 de febrero, por el que se regulan los criterios de admisión del alumnado en los centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a excepción de los universitarios (BOJA núm. 40 de 27 de febrero de 2004), en los artículos 34.6, 35.2 y 35.3 de la Orden de 25 de marzo de 2004, por la que se desarrolla el procedimiento de admisión del alumnado en los centros docentes sostenidos con fondos públicos, a excepción de los universitarios (BOJA núm. 63 de 31 de marzo de 2004).

Fdo: Andrés González Villanueva

Fdo: José Gallegos Fernández

26/04/06

Pág: 2/10

RESOLUCIÓN DE SOLICITANTES ADMITIDOS/AS

Año Académico: 2006 / 2007 **Curso:** 1º E.S.O.

Nº Orden	Alumno/a	Centro de Procedencia	PUNTUACIÓN							
			Domic	Hnos	Renta	Disc. Alu	Disc. Fam	Enf. Crón	Fam Num	Total
113	López Ordóñez, Esther María	18000261 - C.E.I.P. Virgen del Mar	8	0	0,0	0	0,0	0	0	8,0
114	López Peña, Ángela	18010057 - C.E.I.P. San José	8	0	0,0	0	0,0	0	0	8,0
115	López Reiriz, Ingrid	18006157 - C.E.I.P. San Isidro Labrador	8	0	0,0	0	0,0	0	0	8,0
223	Yang , Lin Lin Isabel	18003703 - C.E.I.P. Profesor Tierno Galván	8	0	0,0	0	0,0	0	0	8,0
14	Bougrine López, Hanae	18010057 - C.E.I.P. San José	8	0	0,0	0	0,0	0	0	8,0
210	Soto Contreras, Palmira Cristina	18601801 - C.E.PR. San Roque	8	0	0,0	0	0,0	0	0	8,0

Total de alumnos/as admitidos/as:

36

Ref.Doc.: ResAdmEpESO

Cód.Centro: 18004094

El resultado del sorteo celebrado ante el Consejo Escolar de este centro para dirimir posibles situaciones de empate fue: " 23 ", orden Ascendente. La columna "Nº Orden" indica el nº que le corresponde a cada alumno dentro de la relación alfabética de solicitantes.

Director

Secretario

Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, los interesados podrán interponer reclamación ante el titular del centro privado concertado o ante el titular de la Delegación Provincial de la Consejería de Educación, en el plazo de un mes, que contará a partir del día 7 de mayo, a tenor de lo establecido en el artículo 33.2 del Decreto 77/2004, de 24 de febrero, por el que se regulan los criterios de admisión del alumnado en los centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a excepción de los universitarios (BOJA núm. 40 de 27 de febrero de 2004), en los artículos 34.6, 35.2 y 35.3 de la Orden de 25 de marzo de 2004, por la que se desarrolla el procedimiento de admisión del alumnado en los centros docentes sostenidos con fondos públicos, a excepción de los universitarios (BOJA núm. 63 de 31 de marzo de 2004).

Fdo: Andrés González Villanueva

Fdo: José Gallegos Fernández

26/04/06

Pág: 3/10

RESOLUCIÓN DE SOLICITANTES ADMITIDOS/AS

Año Académico: 2006 / 2007 **Curso:** 2º E.S.O.

Nº Orden	Alumno/a	Centro de Procedencia	PUNTUACIÓN							
			Domic	Hnos	Renta	Disc. Alu	Disc. Fam	Enf. Crón	Fam Num	Total
214	Vargas Berrú, Sneyder Javier	18700633 - I.E.S.	8	0	0,0	0	0,0	0	2	10,0
102	León Olivares, José Carlos	18003132 - C.D.P. Santo Domingo	8	0	1,0	0	0,0	0	0	9,0
23	Casamitjana Alonso, Ignacio	18003508 - C.D.P. Santa María	8	0	0,0	0	0,0	0	1	9,0
82	Giménez Silva, José María	18003132 - C.D.P. Santo Domingo	8	0	0,0	0	0,0	0	1	9,0
218	Vílchez Peña, José Manuel	04700624 - I.E.S.	8	0	0,0	0	0,0	0	1	9,0

Total de alumnos/as admitidos/as:

5

Ref.Doc.: ResAdmEpESO

Cód.Centro: 18004094

El resultado del sorteo celebrado ante el Consejo Escolar de este centro para dirimir posibles situaciones de empate fue: " 23 ", orden Ascendente. La columna "Nº Orden" indica el nº que le corresponde a cada alumno dentro de la relación alfabética de solicitantes.

Director

Secretario

Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, los interesados podrán interponer reclamación ante el titular del centro privado concertado o ante el titular de la Delegación Provincial de la Consejería de Educación, en el plazo de un mes, que contará a partir del día 7 de mayo, a tenor de lo establecido en el artículo 33.2 del Decreto 77/2004, de 24 de febrero, por el que se regulan los criterios de admisión del alumnado en los centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a excepción de los universitarios (BOJA núm. 40 de 27 de febrero de 2004), en los artículos 34.6, 35.2 y 35.3 de la Orden de 25 de marzo de 2004, por la que se desarrolla el procedimiento de admisión del alumnado en los centros docentes sostenidos con fondos públicos, a excepción de los universitarios (BOJA núm. 63 de 31 de marzo de 2004).

Fdo: Andrés González Villanueva

Fdo: José Gallegos Fernández

26/04/06

Pág: 4/10

RESOLUCIÓN DE SOLICITANTES ADMITIDOS/AS

Año Académico: 2006 / 2007 **Curso:** 3º E.S.O.

Nº Orden	Alumno/a	Centro de Procedencia	PUNTUACIÓN							
			Domic	Hnos	Renta	Disc. Alu	Disc. Fam	Enf. Crón	Fam Num	Total
4	Almazán Martos, María Esther	18009419 - I.E.S. Valle de Lecrín	8	0	2,0	0	0,0	0	1	11,0
105	López Alcaraz, Carlos		8	0	2,0	0	0,0	0	0	10,0
183	Ríos Jiménez, Francisco José		5	3	0,5	0	0,5	0	1	10,0
118	Márquez Soto, Abraham	18700037 - I.E.S. Pedro Soto de Rojas	8	0	0,5	0	0,0	0	0	8,5
160	Palomar López, Pablo	18700049 - I.E.S. José Martín Recuerda	8	0	0,0	0	0,0	0	0	8,0
77	García Moreno, Lorena	18000891 - I.E.S. Clara Campoamor	0	0	0,0	0	0,0	0	1	1,0

Total de alumnos/as admitidos/as:

6

Ref.Doc.: ResAdmEpESO

Cód.Centro: 18004094

El resultado del sorteo celebrado ante el Consejo Escolar de este centro para dirimir posibles situaciones de empate fue: " 23 ", orden Ascendente. La columna "Nº Orden" indica el nº que le corresponde a cada alumno dentro de la relación alfabética de solicitantes.

Director

Secretario

Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, los interesados podrán interponer reclamación ante el titular del centro privado concertado o ante el titular de la Delegación Provincial de la Consejería de Educación, en el plazo de un mes, que contará a partir del día 7 de mayo, a tenor de lo establecido en el artículo 33.2 del Decreto 77/2004, de 24 de febrero, por el que se regulan los criterios de admisión del alumnado en los centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a excepción de los universitarios (BOJA núm. 40 de 27 de febrero de 2004), en los artículos 34.6, 35.2 y 35.3 de la Orden de 25 de marzo de 2004, por la que se desarrolla el procedimiento de admisión del alumnado en los centros docentes sostenidos con fondos públicos, a excepción de los universitarios (BOJA núm. 63 de 31 de marzo de 2004).

Fdo: Andrés González Villanueva

Fdo: José Gallegos Fernández

26/04/06

Pág: 5/10

RESOLUCIÓN DE SOLICITANTES ADMITIDOS/AS

Año Académico: 2006 / 2007 **Curso:** 4º E.S.O.

Nº Orden	Alumno/a	Centro de Procedencia	PUNTUACIÓN							
			Domic	Hnos	Renta	Disc. Alu	Disc. Fam	Enf. Crón	Fam Num	Total
55	Escandón Martín, María América	18002930 - C.D.P. La Presentación de Nuestra Señora	8	0	0,0	0	0,0	0	1	9,0
25	Casamitjana Alonso, Pedro	18003508 - C.D.P. Santa María	5	0	0,0	0	0,0	0	1	6,0
171	Praena Puerta, Francisco Lucas	18003508 - C.D.P. Santa María	5	0	0,0	0	0,0	0	0	5,0

Total de alumnos/as admitidos/as:

3

Ref.Doc.: ResAdmEpESO

Cód.Centro: 18004094

El resultado del sorteo celebrado ante el Consejo Escolar de este centro para dirimir posibles situaciones de empate fue: " 23 ", orden Ascendente. La columna "Nº Orden" indica el nº que le corresponde a cada alumno dentro de la relación alfabética de solicitantes.

Director

Secretario

Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, los interesados podrán interponer reclamación ante el titular del centro privado concertado o ante el titular de la Delegación Provincial de la Consejería de Educación, en el plazo de un mes, que contará a partir del día 7 de mayo, a tenor de lo establecido en el artículo 33.2 del Decreto 77/2004, de 24 de febrero, por el que se regulan los criterios de admisión del alumnado en los centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a excepción de los universitarios (BOJA núm. 40 de 27 de febrero de 2004), en los artículos 34.6, 35.2 y 35.3 de la Orden de 25 de marzo de 2004, por la que se desarrolla el procedimiento de admisión del alumnado en los centros docentes sostenidos con fondos públicos, a excepción de los universitarios (BOJA núm. 63 de 31 de marzo de 2004).

Fdo: Andrés González Villanueva

Fdo: José Gallegos Fernández

26/04/06

Pág: 6/10

RESOLUCIÓN DE SOLICITANTES NO ADMITIDOS/AS

Año Académico: 2006 / 2007

Curso: 1º E.S.O.

Nº Orden	Alumno/a	Centro de Procedencia	PUNTUACIÓN									Motivo de no admisión
			Domic	Hnos	Renta	Disc Alu	Disc Fam	Enf. Crón	Fam Num	Total		
91	Ji ,Yunqian	18003703 - C.E.I.P. Profesor Tierno Galván	5	0	2,0	0	0,0	0	0	0	7,0	Sin Plaza
78	García Palma,Paula	18003703 - C.E.I.P. Profesor Tierno Galván	5	0	0,0	0	0,0	0	0	0	5,0	Sin Plaza
76	García Moreno,Juan	18602003 - C.E.I.P.	0	0	0,0	0	0,0	0	1	1,0	1,0	Sin Plaza

Total de alumnos/as no admitidos/as:

3

Ref.Doc.: ResAdmEpESO

Cód.Centro: 18004094

El resultado del sorteo celebrado ante el Consejo Escolar de este centro para dirimir posibles situaciones de empate fue: " 23 ", orden Ascendente. La columna "Nº Orden" indica el nº que le corresponde a cada alumno dentro de la relación alfabética de solicitantes.

Director

Secretario

Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, los interesados podrán interponer reclamación ante el titular del centro privado concertado o ante el titular de la Delegación Provincial de la Consejería de Educación, en el plazo de un mes, que contará a partir del día 7 de mayo, a tenor de lo establecido en el artículo 33.2 del Decreto 77/2004, de 24 de febrero, por el que se regulan los criterios de admisión del alumnado en los centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a excepción de los universitarios (BOJA núm. 40 de 27 de febrero de 2004), en los artículos 34.6, 35.2 y 35.3 de la Orden de 25 de marzo de 2004, por la que se desarrolla el procedimiento de admisión del alumnado en los centros docentes sostenidos con fondos públicos, a excepción de los universitarios (BOJA núm. 63 de 31 de marzo de 2004).

Fdo: Andrés González Villanueva

Fdo: José Gallegos Fernández

26/04/06

Pág: 7/10

RESOLUCIÓN DE SOLICITANTES NO ADMITIDOS/AS

Año Académico: 2006 / 2007

Curso: 2º E.S.O.

Nº Orden	Alumno/a	Centro de Procedencia	PUNTUACIÓN								Motivo de no admisión
			Domic	Hnos	Renta	Disc Alu	Disc Fam	Enf. Crón	Fam Num	Total	
26	Castellano Ortega,Alba		8	0	0,0	0	0,0	0	0	8,0	Sin Plaza
59	Fajardo García,Manuel	18004525 - C.D.P. Mulhacén	8	0	0,0	0	0,0	0	0	8,0	Sin Plaza
61	Fernández Abril,Sergio	18002851 - C.D.P. Inmaculada Niña	8	0	0,0	0	0,0	0	0	8,0	Sin Plaza
88	Higuera Torres,Carlos de la	18002966 - C.D.P. La Asunción	8	0	0,0	0	0,0	0	0	8,0	Sin Plaza
70	García Campos,Gabriel Cecilio	18003478 - C.D.P. Ave María-Vistillas	5	0	0,5	0	0,0	0	0	5,5	Sin Plaza

Total de alumnos/as no admitidos/as:

5

Ref.Doc.: ResAdmEpESO

Cód.Centro: 18004094

El resultado del sorteo celebrado ante el Consejo Escolar de este centro para dirimir posibles situaciones de empate fue: " 23 ", orden Ascendente. La columna "Nº Orden" indica el nº que le corresponde a cada alumno dentro de la relación alfabética de solicitantes.

Director

Secretario

Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, los interesados podrán interponer reclamación ante el titular del centro privado concertado o ante el titular de la Delegación Provincial de la Consejería de Educación, en el plazo de un mes, que contará a partir del día 7 de mayo, a tenor de lo establecido en el artículo 33.2 del Decreto 77/2004, de 24 de febrero, por el que se regulan los criterios de admisión del alumnado en los centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a excepción de los universitarios (BOJA núm. 40 de 27 de febrero de 2004), en los artículos 34.6, 35.2 y 35.3 de la Orden de 25 de marzo de 2004, por la que se desarrolla el procedimiento de admisión del alumnado en los centros docentes sostenidos con fondos públicos, a excepción de los universitarios (BOJA núm. 63 de 31 de marzo de 2004).

Fdo: Andrés González Villanueva

Fdo: José Gallegos Fernández

26/04/06

Pág: 8/10

RESOLUCIÓN DE SOLICITANTES NO ADMITIDOS/AS

Año Académico: 2006 / 2007

Curso: 3º E.S.O.

Nº Orden	Alumno/a	Centro de Procedencia	PUNTUACIÓN								Motivo de no admisión
			Domic	Hnos	Renta	Disc Alu	Disc Fam	Enf. Crón	Fam Num	Total	

Total de alumnos/as no admitidos/as:

0

Ref.Doc.: ResAdmEpESO

Cód.Centro: 18004094

El resultado del sorteo celebrado ante el Consejo Escolar de este centro para dirimir posibles situaciones de empate fue: " 23 ", orden Ascendente. La columna "Nº Orden" indica el nº que le corresponde a cada alumno dentro de la relación alfabética de solicitantes.

Director

Secretario

Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, los interesados podrán interponer reclamación ante el titular del centro privado concertado o ante el titular de la Delegación Provincial de la Consejería de Educación, en el plazo de un mes, que contará a partir del día 7 de mayo, a tenor de lo establecido en el artículo 33.2 del Decreto 77/2004, de 24 de febrero, por el que se regulan los criterios de admisión del alumnado en los centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a excepción de los universitarios (BOJA núm. 40 de 27 de febrero de 2004), en los artículos 34.6, 35.2 y 35.3 de la Orden de 25 de marzo de 2004, por la que se desarrolla el procedimiento de admisión del alumnado en los centros docentes sostenidos con fondos públicos, a excepción de los universitarios (BOJA núm. 63 de 31 de marzo de 2004).

Fdo: Andrés González Villanueva

Fdo: José Gallegos Fernández

26/04/06

Pág: 9/10

RESOLUCIÓN DE SOLICITANTES NO ADMITIDOS/AS

Año Académico: 2006 / 2007

Curso: 4º E.S.O.

Nº Orden	Alumno/a	Centro de Procedencia	PUNTUACIÓN								Motivo de no admisión
			Domic	Hnos	Renta	Disc Alu	Disc Fam	Enf. Crón	Fam Num	Total	

Total de alumnos/as no admitidos/as:

0

Ref.Doc.: ResAdmEpESO

Cód.Centro: 18004094

El resultado del sorteo celebrado ante el Consejo Escolar de este centro para dirimir posibles situaciones de empate fue: " 23 ", orden Ascendente. La columna "Nº Orden" indica el nº que le corresponde a cada alumno dentro de la relación alfabética de solicitantes.

Director

Secretario

Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, los interesados podrán interponer reclamación ante el titular del centro privado concertado o ante el titular de la Delegación Provincial de la Consejería de Educación, en el plazo de un mes, que contará a partir del día 7 de mayo, a tenor de lo establecido en el artículo 33.2 del Decreto 77/2004, de 24 de febrero, por el que se regulan los criterios de admisión del alumnado en los centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a excepción de los universitarios (BOJA núm. 40 de 27 de febrero de 2004), en los artículos 34.6, 35.2 y 35.3 de la Orden de 25 de marzo de 2004, por la que se desarrolla el procedimiento de admisión del alumnado en los centros docentes sostenidos con fondos públicos, a excepción de los universitarios (BOJA núm. 63 de 31 de marzo de 2004).

Fdo: Andrés González Villanueva

Fdo: José Gallegos Fernández

26/04/06

Pág: 10/10